N° Int.: 2297243

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1274

COQUIMBO, 27 de Julio de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio $N^{\circ}367$ de fecha 06 de Julio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Milton Jonathan CANCHOS LLIUYAC de nacionalidad PERUANA, válida desde 16.06.2010, hasta el 16.06.2011, con su empleador SRVICIOS AGRICOLAS MIGUEL BRAVO
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

BABLO ARGANDOÑA MEDINA GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

[30071]27/07/2010

PAM/MVB/AMD Distribución:

1. Ministerio del Interior 2. Policía Internacional

3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI

4.- Archivo Departamento Extranjería